



Resolución de Decanato **1083 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.312/2024 CERTIFICACIÓN COMO ALUMNO/A AUXILIAR
ADSCRIPTO/A DE LA CATEDRA MANEJO DE FAUNA ESCUELA DE
RECURSOS NATURALES
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/07/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las adscripciones a la asignatura Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que –a fs. 261 a 269- obra formularios extendidos por la cátedra de Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales, en donde consta la calificación para cada estudiante.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A a la cátedra de **MANEJO DE FAUNA** de la Escuela de Recursos Naturales, entre el 31 de julio de 2024 al 30 de julio de 2025 por parte de: los siguientes a estudiantes, indicacando la calificación correspondiente.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
LENCINA, ANGEL GABRIEL	37.720.396.	10 (diez)
RIQUELME, MARTINA JULIETA	44.679.354	10 (diez)
HERRERA, VANINA ABIGAIL	40.524.736	10 (diez)
VILLAGRA, LEONARDO FACUNDO	42.078.550	10 (diez)
TAPIA GARZÓN, LILIAN GABRIELA	40.629.982	10 (diez)
CRUZ, GASTÓN	39.930.039	10 (diez)
FERNÁNDEZ, DIEGO EXEQUIEL	37.003.980	10 (diez)
CENTENO, MARÍA TATIANA	36.338.998	10 (diez)
NAVARRETE, FLORENCIA DEL MILAGRO	39.003.320	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR, la designación como **ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A**, a la cátedra de **MANEJO DE FAUNA** de la Escuela de Recursos Naturales, por un año más a partir del 31 de julio de 2025, de los siguientes alumnos:

LENCINA, ANGEL GABRIEL

RIQUELME, MARTINA JULIETA



Resolución de Decanato **1083 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.312/2024 CERTIFICACIÓN COMO ALUMNO/A AUXILIAR
ADSCRIPTO/A DE LA CATEDRA MANEJO DE FAUNA ESCUELA DE
RECURSOS NATURALES
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/07/2025

VILLAGRA, LEONARDO FACUNDO

TAPIA GARZÓN, LILIAN GABRIELA

ARTÍCULO 3º.- DESTACAR que los alumnos mencionados en el Artículo 1º de la presente, cumplieron satisfactoriamente en su tareas de adscripción, participando en el acompañamiento de los alumnos, tanto para dar respuesta a los informes de los trabajos prácticos, como en el viaje y salidas de campo.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesado/a, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

ceg

Dr. Víctor David Juárez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales